

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/10/2022

ESTADO No. 162

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300020090016600	Despachos Comisorios	YARA COLOMBIA LTDA	AGROPECUARIA EL NILO S.A	Auto de Trámite OBS. 1. Agregar y Poner en conocimiento el Oficio allegado del Juzgado 01 Laboral de Roldanillo – Valle del Cauca. 2. OFICIAR al Juzgado 01 Laboral del Circuito de Roldanillo informando que la solicitud de remanentes no es procedente, toda vez que el proceso con radicación 76001400302420090016600 propuesto por YARA COLOMBIA LTDA contra AGROPECUARIA EL NILO S.A. debe ser enviada al Juzgado de origen dónde se tramita el proceso.	05/10/2022	0	1
76001400302420100051000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. Agregar y Poner en conocimiento el Oficio allegado con certificación del Juzgado 19 Civil Municipal de Cali 2. Ordenar el LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas en el presente trámite.	05/10/2022	0	1
76001400302420210078900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2022	0	1
76001400302420210095600	Solicitud Cambio de Nombre en Dto-Pbco	CAROLINA GONZALEZ REYES	NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE CALI	Auto obedécese y cúmplase OBS. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala de Decisión Mixta, que resolvió el conflicto suscitado por el Juzgado 8 de Familia asignándole la competencia a este Despacho 2. ADMITIR la presente solicitud de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA de cambio de nombre por segunda vez y corrección del registro civil de nacimiento adelantado por CAROLINA GONZÁLEZ REYES, conforme al numeral 11 del art. 577 y ss del CGP Fijar fecha de audiencia para practicada de pruebas y proferir sentencia, la que tendrá lugar el MARTES 22 del mes de NOVIEMBRE de 2022, a la hora de las 09:00 A.M., de conformidad con el numeral 2 del art. 579 de 2022.	05/10/2022	0	1
76001400302420220049700	Ejecutivo Singular	HUMBERTO ZULUAGA ARISTIZABAL	MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión OBS. Negar la suspensión del presente proceso, por no cumplir con los requisitos del art. 161 del CGP. Requerir a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de notificar a los demandados TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS DE COLOMBIA S.A.S., y JULIAN RODRIGUEZ CORDOBA, del contenido del mandamiento de pago, dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estado del presente auto, so pena de tenerse por desistido de la demanda, conforme al art. 317 del CGP.	05/10/2022	0	1
76001400302420220055300	Aprehensión y Entrega del Bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RUTH YAMILEC GIL CASTRO	Otras terminaciones por Auto OBS. Dar por terminada la presente solicitud de Aprehesión promovida por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO y contra RUTH YAMILEC GIL CASTRO, por cumplimiento del fin perseguido dentro del presente trámite y entrega garantía mobiliaria.	05/10/2022	0	1
76001400302420220062200	Divisorios	YENNI PATRICIA BALVIN GUTIERREZ	WILLIAM ANTONIO NEIRA MESSA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2022	0	1
76001400302420220064100	Sucesion	FLOR MARIA DEL CARMEN DE	CAUSANTES BOLICAR DE LA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2022	0	1

		LA CRUZ CHAVEZ	CRUZ URBINA y MARIA MERI CHAVES DE LA CRUZ				
76001400302420220064700	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2022	0	1
76001400302420220069000	Ejecutivo Singular	AFIANZAFONDOS S.A.S.	MEDIDAS PREVIAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2022	0	1
76001400302420220069200	Aprehensión y Entrega del Bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KEISIS MILENA CRUZ ANTUNEZ	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/10/2022	0	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/10/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)